



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA REAPERTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN CON CONDICIONES RESTRINGIDAS POR EL COVID-19

1 DATOS DEL TITULAR		
Apellidos y nombre / Razón social		DNI/CIF
Representante legal de la Razón Social:		DNI
Domicilio:		
Domicilio a efectos de notificaciones:		
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Email:
Indique la forma de notificación <input type="checkbox"/> Correo ordinario <input type="checkbox"/> Correo electrónico		

2 DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN	
Nombre comercial del Establecimiento de hostelería y restauración:	
Dirección:	

3 DOCUMENTOS APORTADOS	
<input type="checkbox"/> DNI / CIF TITULAR	

4 ACTIVIDAD A MODIFICAR POR EL COVID-19	
<input type="checkbox"/> FASE 0	<input type="checkbox"/> REPARTO A DOMICILIO 1. He realizado la comunicación previa a la Consejería de Salud. 2. Dispongo de vehículo apropiado para el transporte de comidas preparadas.
	<input type="checkbox"/> RECOGIDA DE PEDIDOS POR EL CLIENTE EN EL PROPIO LOCAL 1. Previa Cita. 2. Acondicionado el local para la entrega sin aglomeraciones y con las medidas de higiene y/o de prevención establecidas en la Orden SND/388/2020.

5 DECLARACIÓN RESPONSABLE, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
--	--

La persona abajo firmante, con conocimiento de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato o manifestación reflejada en la presente comunicación previa así como en documentos que posteriormente pudieran ser requeridos por la Administración, determinarán la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades, penales, civiles o administrativas a que se hubiera lugar y de la posibilidad de que, mediante previa resolución administrativa que declare tales circunstancias, se le podrá exigir la obligación de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación,

DECLARA:

PRIMERO: Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente comunicación.

SEGUNDO: Que cumple con los requisitos establecidos en la Orden SND/388/2020, de 3 de mayo, por la que se establecen las condiciones para la apertura al público de determinados comercios y servicios, y la apertura de archivos, así como para la práctica del deporte profesional y federado.

TERCERO: Que cumple con la normativa técnico-sanitaria y las medidas de higiene y/o prevención para la ampliación de la actividad a realizar y que dispone de la documentación que acredita.

Y se **COMPROMETE:**

PRIMERO: A mantener el cumplimiento de todas las medidas de higiene y/o prevención indicadas anteriormente mientras determine el Gobierno por el COVID-19.

SEGUNDO: A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Salud así como cualesquiera otras de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores

En, ade de

Fdo.:

5 | PROTECCIÓN DE DATOS

Todas las personas, físicas o jurídicas podrán acceder a los expedientes referentes a las actividades, con los límites establecidos en la normativa relativa a la protección de datos personales Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente y demás normativa de aplicación.